

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES

**RESULTADO DEL CONCURSO DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE
23 PLAZAS DE PEÓN
(OEP EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL)**

Por el presente anuncio se hace público lo siguiente:

Por acuerdo del tribunal del referido proceso selectivo (BOP núm. 14 de 22 de enero de 2025), de 29 de mayo de 2026, se acordó informar favorablemente la estimación de los recursos de alzada interpuestos por Emilio Jesus Ramirez Ariza, Antonia Capilla Benítez, Amelia Durán Rumis, Laura Giampalia Fernández y Rosa María González Romero, contra el acuerdo de 25 de marzo de 2026 del tribunal del proceso selectivo para proveer 23 plazas de peón por el que se desestimó la reclamación formulada previamente contra la resolución del mismo tribunal de 25 de febrero de 2026, que aprobó la baremación del concurso de méritos. En concreto contra la puntuación asignada a Ceferino Díaz Cuevas.

Por su parte, por resolución nº 4426, de fecha 25 de junio de 2026, de la Dirección General de Recursos Humanos, se estiman los mencionados recursos de alzada, publicándose por el tribunal, con fecha de firma de 2 de julio de 2026, el correspondiente anuncio relativo al resultado del concurso del procedimiento selectivo para la provisión de 23 plazas de peón.

Esto no obstante, en el punto segundo de la parte dispositiva del citado acuerdo de 29 de mayo de 2026, relativo a la modificación de la parte dispositiva del referido acuerdo de 25 de marzo de 2026 se han observado errores en la valoración definitiva de los méritos alegados y justificados por las siguientes personas aspirantes, pues **DONDE DICE:**

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
AMARILLO SANCHEZ, ANTONIO FRANCISCO	78	22,749948	0	0	1	30	52,749948
CONTRERAS PEREZ, MANUEL	147	42,874902	2	0,1458334	1	30	73,0207354
CORDOBES MORALES, ANA LUIS	86	25,083276	0	0	1	30	55,083276
DIAZ SANCHEZ, ESPERANZA	0	0	25	1,8229175	1	30	31,8229175

DEBE DECIR:

ASPIRANTE	EXP. AYTO. SEVILLA MESES	VALOR	EXP. OTRA ENTIDAD MESES	VALOR	EJERCICIOS SUPERADOS DE PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS	VALOR	TOTAL
AMARILLO SANCHEZ, ANTONIO FRANCISCO	78	22,749948	8	0,5833336	1	30	53,3332816
CONTRERAS PEREZ, MANUEL	46	13,416636	1	0,0729167	1	30	43,4895527
CORDOBES MORALES, ANA LUISA	61	17,791626	0	0	1	30	47,791626
DIAZ SANCHEZ, ESPERANZA	69	20,124954	0	0	1	30	50,124954

Código Seguro De Verificación	bgheLtURW4I6BBjbXio72Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	21/07/2026 12:42:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bgheLtURW4I6BBjbXio72Q==			

El apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) regula la **rectificación de errores materiales, de hecho o aritméticos** en los actos administrativos, en virtud del cual la Administración puede corregir errores simples de nombres, fechas, cifras, operaciones aritméticas o transcripciones, siempre que no se altere el fondo ni el juicio valorativo del acto. La rectificación puede hacerse en cualquier momento, sin plazo específico, de oficio (iniciativa de la propia Administración) o a instancia de los interesados afectados, debiendo tratarse, por tanto, de equivocaciones evidentes y objetivamente comprobables.

En consecuencia con lo anterior, el tribunal en sesión de 6 de julio de 2026, acuerda aprobar la mencionada rectificación de errores de cifras observados en el punto segundo de la parte dispositiva del citado acuerdo de 29 de mayo de 2026, conforme a lo indicado anteriormente.

Por último y, en consonancia con lo expuesto, por resolución de la Dirección General de Recursos Humanos n.º 4961, de 20 de julio de 2026, se acuerda la mencionada rectificación de errores de cifras observados en la resolución n.º 4426 de fecha 25 de junio de 2026 de la Dirección General de Recursos Humanos a la que se ha hecho mención anteriormente.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos que procedan.

LA JEFA DE SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Código Seguro De Verificación	bgheLtURW4I6BBjbXio72Q==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina García Gonzalez		Firmado	21/07/2026 12:42:17
Observaciones			Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bgheLtURW4I6BBjbXio72Q==			

